

«El casillero en blanco»

Alejandro Bosack

Córdoba, Argentina

Confieso que sentí un escozor generalizado sobre la superficie de mi piel cuando leí la comunicación proveniente de la facu. El escueto mensaje de whatsApp anunciaba: “Por favor preséntese mañana martes 30 de febrero a las 11:00 h en la secretaría del decanato, para una entrevista con el profesor Obsecuentis”. Esperaba ansiosamente el aviso, pero no en estos términos. La semana anterior había finalizado los trámites para postularme a Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Universidad Privada de la Congregación Comunitaria. Mis exámenes psicofísicos resultaron impecables. El concurso académico me adjudicó indubitadamente el máximo puntaje, tanto en antecedentes como en oposición: aprobé con sobresaliente los exámenes orales y escritos. Estaba convencido de que había ganado el cargo principal del espacio curricular Derecho e Identidad, de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Lo necesitaba y mucho desde lo profesional, pero también debido a mi precaria situación económica; recién regresado al país y habiendo finalizado mi doctorado en Religiones Comparadas, cursado en la Universidad Romana de Tel Aviv.

Ese último lunes de febrero bisiesto (las autoridades del planeta globalizado habían decidido anular la diversidad de números de días totales de cada mes, unificando en tres decenas cada uno de ellos) me pareció interminable. Esperaba la clásica comunicación: “Lo felicitamos por haber logrado el primer puesto en el concurso... lo invitamos a asumir el cargo...” A cambio, recibí la convocatoria para una reunión con el decano de la facultad.

Lo citamos -expresó el funcionario universitario, sin preámbulos, luego del protocolar saludo *porque hay un único punto que no quedó claro para su designación*. Y agregó: *¿Recuerda que el primer trámite que realizó fue el llenado de un formulario de solicitud de ingreso a esta casa de altos estudios?*

-*Por supuesto*- respondí, más preocupado que intrigado.

-*Hay un casillero que no completó, nos figura en blanco. En ese ítem se solicita indicar la religión del postulante.*

-*Es que no practico religión alguna*- atiné a responder, rápido y sincero.

-*Mire profesor, el doctor Fundamentis, rector de la institución, ha sido muy claro en su discurso de fin de curso. Todos los integrantes de esta Universidad deben profesar una religión monoteísta, no importa cuál, mientras sea reconocida oficialmente. No aceptamos laicos, y menos ateos. Es una condición 'sine qua non', así que le pido que lo medite y mañana mismo me traiga este casillero completado. Ahora lo dejo porque tengo otras entrevistas. Buenos días.* Y sin permitirme siquiera el derecho a réplica, se levantó de su asiento, me entregó la hoja que contenía el cuadradito vacío y se retiró.

Como requisito de ingreso a una ocupación laboral exigen que asuma una religión. Por consiguiente, me discriminan por mi (no) identidad religiosa. Y sí, me considero laico y ateo; pero estamos en un país democrático, respetuoso de los derechos de sus habitantes, humanos o no.

En lo único que creo, en esta etapa de mi vida, es en el destino, o mejor escrito, en las coincidencias significativas. Y si no, que alguien me explique por qué, justo a mí y en este momento de mi vida, se me presenta un dilema de estas características.

¿Mentir y asegurarme un lugar de trabajo que sin dudas cubriría mis urgencias financieras? ¿Responder con una de las dos palabras prohibidas resignando esta gran posibilidad de progreso académico?

Hace casi cuatro décadas atrás, mis flamantes abuelos -tanto maternos como paternos adquirieron, como presente para su primer nieto, una cadenita de oro con su correspondiente dije; para los unos con la clásica figura de Cristo, para los otros la no menos famosa Estrella de David. Dos meses antes de aquel magno evento familiar, mis padres decidieron unirse en sagrados y sendos matrimonios, por iglesia cristiana y por sinagoga

judía. Además, resolvieron nombrar a su futuro hijo como Jaime Mariano FocaltovskyLacano, quien recibiría los rituales de iniciación y tránsito que corresponden a cualquier niño de ambas religiones. De esta manera, fui circuncidado y bautizado a los 8 días de abrir los ojos a este mundo, tomé la primera comunión a los 7 años y realicé el bar mitzvá a los 13.

La expectativa cierta de cada uno de mis progenitores estaba relacionada a cuál de los dos dogmas elegiría para asumir como propio en mi vida adulta. Para desconuelo de ambos, mis estudios simultáneos de Catesismo y Torá obraron como un búmeran en cuanto a sus anhelos de convertirme en un devoto creyente, crédulo y/o creedor de una de las teorías teológicas que me ofrecían. Por el contrario, resulté un crítico de los textos sagrados y las costumbres mundanas; un verdadero hereje (según los términos exasperados de mi madre).

El clásico adolescente rebelde que fui cuestionaba sin piedad, ácida y cruelmente, algunas de las creencias más cristalizadas de ambos cultos. Todavía rechazo la manipulación perversa con la que -así les expresé en su momento a quienes me procrearon sin la intervención de la gracia divina- sacerdotes y rabinos manejan la culpa y el pecado en sus feligreses.

-Mamá, explicame por qué los curas y las monjas deben mantener el celibato.

-Papá, ¿no te parece que la circuncisión es un ritual salvaje e innecesario para un bebé recién nacido? Además, se le provoca un cambio irreversible en su cuerpo, sin su consentimiento. Mis planteamientos concluían, inevitable e inexorablemente, con la desacreditación de ese señor todopoderoso de barba blanca y larga aposentado sobre una nube, tolerante del sufrimiento en este planeta, a pesar de su mensaje de amor y paz. Desde luego, respondí a la consigna impuesta por la Universidad. Mas completé el casillero con el signo de puntuación que habitualmente se emplea como llamador para una nota adjunta; es decir, escribí un asterisco.

En una pequeña hoja tamaño A6, que adjunté prolijamente abrochada al formulario maldito, repetí otro asterisco, agregando el siguiente texto: *No profeso religión alguna y no me avergüenzo por ello. Practico el respeto absoluto por la identidad que asuma cada persona de sí misma en todos los campos, ya sea en lo pertinente a su género, orientación sexual, ideas políticas, sociales y/o religiosas. Los ciudadanos y ciudadanas de este país convivimos en el marco de la democracia, regulada por nuestra Carta Magna, la Constitución Nacional, y el onjunto de leyes establecidas. En caso de ser rechazada mi postulación por manifestar no pertenecer a un credo religioso determinado, consideraré los derechos que me corresponden según el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994/2014, vigente a la fecha). En su artículo 52 establece que: “La persona humana lesionada en su intimidad personal o familiar, honra o reputación, imagen o identidad, o que de cualquier modo resulte menoscabada en su dignidad personal, puede reclamar la prevención y reparación de los daños sufridos...”*

«El casillero en blanco»

Alejandro Bosack
Córdoba, Argentina

TERCER PREMIO

Ganador de Categoría - Relato de Ficción
III Concurso Escritura Creativa UPE - 2024
“El Derecho a la identidad”



UNIVERSIDAD
PROVINCIAL
DE EZEIZA



Universidad
Pública
Argentina